

RIO GALLEGOS, 17 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 71.693/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Josefina LEANES de la carrera Ingeniería Química, solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a fs. 11/14 obra fotocopia del Título de Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo, otorgado por la Universidad de Morón;

QUE mediante Resolución N° 106/11 del Consejo Superior se dan aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de equivalencias cuenten con un título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por Establecimientos Educativos Nacionales, Provinciales o Privados oficialmente reconocidos;

QUE a fs 16 obra Proyecto de Disposición elaborado por Sector de Equivalencias de la UARG;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA - Artículo 147° inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a la alumna Josefina LEANES (D.N.I. N° 35.567.685) las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico y Ciencia Universidad y Sociedad de la Carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Josefina LEANES del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-



DISPOSICION

N°

118


 Arq. Guillermo Matigaris
Decano
UNPA UARG